

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 198. 16 - 30 Noviembre 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Lunes 17 de noviembre de 2008 La Nación

Condenan al "Mamo" y otros cinco ex DINA por Lumi Videla

Otra condena sumó el general (R) Manuel Contreras, esta vez por el emblemático caso de Lumi Videla, la mirista cuyo cuerpo fue arrojado a la Embajada de Italia en la capital, en 1974.

La prensa de la época aseguró que la habían asesinado los refugiados políticos de la sede diplomática.

El caso de Lumi Videla está ligado al de su esposo, Sergio Pérez Molina. Ambos fueron secuestrados por la DINA el 21 de septiembre de 1974.

Ella murió torturada en el centro de detención de José Domingo Cañas y su esposo desapareció desde ese mismo lugar.

La Corte de Apelaciones de Santiago condenó al "Mamo" y otros cinco miembros de la DINA por secuestro calificado en el caso de Pérez y por homicidio calificado en el de Lumi Videla.

El tribunal ratificó la mayoría de las sentencias que el juez Alejandro Solís dictó en primera instancia.

El general (R) Manuel Contreras fue condenado a 5 años y un día de presidio por el secuestro de Pérez Molina y 10 años y un día por el homicidio de Lumi Videla, al igual que el coronel (R) Miguel Krassnoff Martchenko, alias "El Ruso", jefe de la represión al MIR.

Los coroneles (R) Marcelo Moren Brito y Francisco Ferrer Lima y el brigadier (R) Christoph Willikie Flöl recibieron condenas de 10 años y un día por el homicidio de Videla Moya.

Por el mismo crimen fue sentenciado a 5 años el cabo de Ejército Basclay Zapata Reyes, alias "El Troglo".

El 4 de noviembre de 1974, el cadáver de Videla fue arrojado al jardín de la Embajada de Italia, en Providencia. La prensa de la época informó que habría sido víctima de los asilados que se encontraban en la embajada, en el marco de una orgía.

Lunes 17 de noviembre de 2008 El Mostrador.cl

Responsable de crímenes de la "Caravana de la Muerte" Arellano Stark se salva de ir a la cárcel por demencia

El retirado general que fue condenado a seis años de cárcel por el homicidio calificado de cuatro militantes del PS en el denominado "episodio San Javier" no cumplirá la condena luego que un informe médico estableciera que padece un severo deterioro mental. De hecho, la resolución establece que su estado de salud es "irreversible" y que, entre otros aspectos "presenta control parcial de esfínteres" y "no es capaz de vestirse y asearse solo".

El magistrado tuvo a la vista los exámenes realizados por el Servicio Médico Legal (SML) en el Hospital Militar por los expertos Ítalo Sigala y Hugo Aguirre, donde se establece un severo deterioro mental y clínico del retirado militar que comandó la comitiva militar que entre septiembre y octubre de 1973 recorrió el país para acelerar procesos de guerra y disponer la ejecución de personas que engrosaron más tarde las listas de detenidos desaparecidos.

El fallo concluye que "la pena privativa de libertad que le fuera impuesta al sentenciado Sergio Víctor Arellano Stark, de seis años de presidio mayor en su grado mínimo, en calidad de coautor de los homicidios calificados de Teófilo Segundo Arce Toloza, de José Esteban Sepúlveda Baeza, de Segundo Abelardo Sandoval Gómez y de Leopoldo Mauricio González Norambuena, perpetrados en la ciudad de Linares el 2 de octubre de 1973, en la causa Rol N° 2.182-98, "A" Caravana - San Javier, no debe ser cumplida, y para tal efecto ofíciase a Gendarmería de Chile comunicándole lo resuelto".

Montiglio determinó de este modo que el general (r) quedará bajo la custodia de su hijo, Sergio Arellano Iturriaga. También estableció el pago de una fianza de 500.000 pesos. En tanto, el abogado de las familias de las víctimas, Hugo Gutiérrez, anunció que apelará a la resolución.

El informe sostiene que Arellano Stark "presenta una demencia mixta o multifactorial tipo Alzheimer y vascular, y que esta enfermedad neuropsiquiátrica, es progresiva, crónica e irreversible, determina enajenación mental, requiere de un tratamiento médico y cuidados perentorios, en régimen de hospitalización o clínicas de reposo especializadas, con asistencia médica adecuada y contención de enfermería, no reviste peligrosidad para sí o terceros, que no le permite entender ni participar de las instancias procesales y le impide incorporar nuevas conductas, rehabilitarse o comprender el sentido de su sanción".

"A ello se debe agregar la observación hecha por el propio tribunal que interrogó al general en retiro, luego de dictada la sentencia por la Corte Suprema y pudo observar que al ser preguntado por el Tribunal respecto del tiempo y circunstancia en que ha permanecido en el Instituto da respuestas incoherentes lo que obligó al Tribunal a dejar constancia al término de la diligencia que la persona interrogada se encuentra gravemente deteriorada, en términos coincidentes a los certificados médicos que se han puesto a disposición del Tribunal".

Lunes 17 de noviembre de 2008 La Nación

AFDD denunció abuso en caso de desaparecido que regresó de Mendoza

Germán Cofré Martínez volvió desde Argentina la semana pasada y, según su familia, después de su detención nunca más supo de su paradero. Fue calificado como víctima en 1996, pero testigos aportan datos que desvirtúan su desaparición. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) denunció y exigió la "máxima y más profunda investigación judicial" del caso de Germán René Cofré Martínez, quien si bien no figura como detenido desaparecido en Informe Rettig, sí aparece como tal en la posterior calificación de víctimas de la dictadura ampliada en 1996 por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

Según la denuncia inicial de su familia, Cofré fue detenido días después del golpe militar de 1973 y nunca más se supo de su paradero, como lo expresó su esposa María del Carmen Cisterna Zapata en la querrela que presentó el 20 de marzo de 1992.

Sin embargo, Cofré Martínez apareció la semana pasada en casa de su familia en la comuna de La Cisterna en Santiago.

Si bien su familia lo declaró ante la CNRR como detenido desaparecido, puesto que dicen que nunca más supieron de él, una vecina de Cofré, Margarita Rivera Monsalve, dijo hoy a La Nación.cl que "él estuvo apenas dos días preso en la Base

Aérea El Bosque de la Fach, pero volvió a su casa y recién salió a Mendoza en julio de 1975 junto a mi marido Fernando Aguilera Godoy, Romualdo Aguirre Pinto y otro ex preso de apellido Coloma”.

La vecina sostiene que “es imposible que su familia, su mujer y sus hijos o su madre nunca hayan sabido nunca más de él, puesto que él venía mucho a mi casa después que lo soltaron y hasta antes de salir a Mendoza con mi marido”.

La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, dijo a La Nación.cl que “no aceptaremos que alguien enlode nuestra tragedia, el de los detenidos desaparecidos. No aceptaremos que nadie utilice nuestra lucha de una manera tan aberrante y mezquina, y por ello exigiremos que la justicia haga una profunda investigación de este caso”.

En 1995, el 22° Juzgado del Crimen de Santiago que investigaba a las víctimas NN del Patio 29 del Cementerio General, dispuso que la entonces Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal entregara a la familia de Cofré sus restos, que supuestamente habían sido hallados e identificados entre las osamentas encontradas en el Patio 29.

Sin embargo, luego se supo que los restos entregados a la familia no correspondían a Cofré Martínez. Incluso se realizó una ceremonia en el Memorial de los Desaparecidos y Ejecutados del Cementerio General, donde se sepultó la reducida urna.

Cofré fue presentado hoy por el Programa de Derechos del Ministerio del Interior ante el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Carlos Gajardo, quien tiene a cargo la investigación de los errores del Patio 29.

La AFDD puso en duda la buena fe de Cofré Martínez, por lo que realizan gestiones para que la justicia aclare el caso.

Martes 18 de noviembre de 2008 El Mostrador.cl

Centro de tortura de José Domingo Cañas

A través de un dictamen, la Contraloría detuvo la construcción de la Casa de la Memoria José Domingo Cañas, donde funcionó un cuartel de detención y tortura de la DINA.

El documento, al que tuvo acceso El Mostrador.cl, establece que el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano (Serviu) declaró “de emergencia” la propiedad, con el fin de realizar un “trato directo” con una constructora, aunque dos licitaciones anteriores fueron declaradas desiertas.

El organismo fiscalizador detectó otras anomalías, como falta de especificaciones técnicas, de planos, y la ausencia de firmas de los profesionales responsables de la estructura y arquitectura.

Asimismo, la Contraloría determinó que el presupuesto aprobado por Hacienda en 2008, que alcanza a los \$ 318 millones, “resulta insuficiente para solventar el precio de la obra”, ya que el total de la inversión se empina por sobre los \$ 347 millones.

Se agrega que el Minvu cargó al presupuesto del 2009 la diferencia de dineros, cuestión que la entidad consideró no apegada a derecho. Por último tampoco fueron acompañados a la toma de razón de organismo revisor la programación financiera, entre otros documentos.

La casa de José Domingo Cañas tiene una historia particular, ya que sirvió de asilo a muchos chilenos en los primeros días después del Golpe Militar del 73’. El recuerdo está patenea en la memoria del abogado Eduardo Contreras: “Después del Golpe, logramos que se instalara la bandera de Panamá, con lo que pasó a ser un territorio de otro Estado, lo que permitió que mucha gente se salvara de la represión”.

A principios de 2000 sin embargo, el lugar, de propiedad de Teotonio Do Santos, uno de los teóricos de la dependencia, tesis que marcó a la generación de los 60’,

decidió venderla por un apuro económico. Fue el propio Contreras quien asumió su representación. Se hicieron gestiones ante distintas instancias del gobierno para ver la posibilidad de la compra o de cambiarla por otra propiedad, pero no fue posible", dice.

El ex centro de tortura de la DINA finalmente fue comprado por la empresa de juguetes Rochet.

Para la directora de la fundación que lleva el mismo nombre, Mireya García, el tema aún está pendiente y reconoce que hace muchos años que se intenta declararla en "emergencia", para convertirla en una casa de la memoria, similar a lo que se hizo con otro cuartel de la DINA, como fue Villa Grimaldi.

Martes 18 de noviembre de 2008 Cooperativa.cl

Germán René Cofré Martínez: el DD.DD. que regresó a Chile

El hombre entró al país desde Argentina, confirmó el Gobierno.

Su nombre aparece como una de las víctimas de la dictadura.

Germán René Cofré Martínez figura como detenido el 24 de septiembre de 1973, cuando tenía 30 años y se desempeñaba como empleado municipal, además de ser dirigente poblacional, de militancia comunista. Casado y con tres hijos en la época, Cofré Martínez tenía domicilio en la Población Lo Sierra, en La Cisterna.

Según el sitio **Memoriaviva.com**, la aprehensión se registró así: "Se dirigió a su trabajo, pero al llegar a él, algunos de sus compañeros le informaron que había militares que lo estaban buscando. Regresó a su casa y le informó de estos hechos a su cónyuge, doña María del Carmen Cisterna".

"En esos instantes, a las 8:00 horas de la mañana aproximadamente, la casa fue rodeada por efectivos pertenecientes a la Base Aérea de El Bosque quienes en número de 10 ingresaron en la casa y lo detuvieron, procediendo a exigir que indicara dónde 'estaban las armas'. Como Germán Cofré les manifestara que no tenía armas, pero no negó su militancia comunista, registraron toda la casa y obligaron al afectado a salir a la calle con las manos en la nuca y lo golpeaban a culatazos para que los vecinos observaran, llevándolo hasta la esquina y haciéndolo regresar a la casa, frente a la cual estaba el camión que transportaba a la patrulla", explica el portal.

"Finalmente lo obligaron a subir al camión y se fueron con destino desconocido", añade.

Los antecedentes indican además que "desde esa fecha la familia nunca más tuvo noticias fehacientes del destino de Germán Cofré y su cónyuge debió empezar a trabajar como asesora del hogar, y vender todos los enseres domésticos, para poder mantener a sus hijos. Su hogar fue allanado en varias oportunidades en los años siguientes. Desde su detención, ocurrida el 24 de septiembre de 1974, en su propio hogar, por miembros de la Fuerza Aérea de Chile, se encuentra como detenido desaparecido don Germán René Cofré Martínez y todos los esfuerzos para encontrarlo no han dado resultados positivos".

Sobre los pasos de la familia tras la detención, **Memoriaviva** relata que "la cónyuge no se atrevió a hacer ninguna denuncia judicial durante muchos años y la familia del afectado residía en Talca y no fue informada porque ella no sabía su dirección".

"Al día siguiente de la detención, la Sra. María Cisterna, acompañada de su madre fueron a la Base Aérea de El Bosque y allí le informaron que el afectado estaba detenido en ese recinto, pero que estaban prohibidas las visitas, que no podía recibir nada y que estaba bien. Durante un año se repitieron estas visitas hasta que el 27 o 28 de agosto de 1974 le informaron que Germán Cofré había sido enviado a la Cárcel Pública. Concurrió a ese establecimiento, pero no estaba allí", señala el portal.

Luego, "el 20 de marzo de 1992, la Sra. María Cisterna, presentó una querrela criminal ante el Séptimo Juzgado del Crimen de San Miguel, en contra de todos los

que resulten responsables del secuestro de su cónyuge (...) al término del año 1992 la referida causa se encontraba con sobreseimiento en consulta por artículo 409 1".

La información sobre Cofré Martínez, cuyo nombre figura en el Memorial de Detenidos Desaparecidos del Cementerio General,

Martes 18 de noviembre de 2008 La Nación

Elevan condenas por ejecuciones en regimiento Caupolicán de Porvenir

El 30 de octubre en la madrugada, los tres fueron sacados del lugar en que dormían y llevados al polígono del regimiento, donde se les hizo correr y se les disparó hasta darles muerte. La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó dos condenas por tres ejecutados políticos en la XII Región, en 1973, pero absolvió a uno de los procesados en el llamado caso Porvenir.

Ramón González Ortega, Germán Cárcamo Carrasco y Carlos Baigorri Hernández fueron asesinados el 30 de octubre de 1973 en las cercanías del Regimiento de Infantería Caupolicán, en Porvenir.

La versión oficial afirmó que los detenidos se habían escapado y, al ser ubicados, no obedecieron la voz de alto, por lo cual los soldados dispararon y les dieron muerte.

En primera instancia, el ministro Joaquín Billard condenó a 5 años y un día de presidio al entonces subteniente José Aguirre Aguirre, y a 3 años y un día, con el beneficio de libertad vigilada, al cabo Miguel Muñoz Uribe y al sargento Juan Ortiz Toledo.

Sin embargo, el tribunal de alzada determinó la absolución de Aguirre, por estimar que no participó en los hechos, y elevó a siete años de presidio las penas para Muñoz y Ortiz.

Asimismo, la sentencia ordena al Fisco pagar una indemnización de \$50.000.000 a cada uno de los padres de Carlos Baigorri Hernández: Dieter Baigorri Kuvacic y Georgina Hernández Ponce.

Carlos Baigorri, de 31 años a la fecha de su muerte, tenía un hijo y era profesor y secretario regional del Partido Comunista. En tanto, Ramón González tenía 37 años, era empleado del Servicio de Impuestos Internos y no tenía militancia conocida.

Finalmente, Germán Cárcamo tenía 24 años y era empleado de Socoagro y militante socialista.

Estas tres personas habían sido detenidas en forma separada en sus respectivos domicilios y luego de pasar por otros recintos, fueron conducidos al regimiento Caupolicán.

El 30 de octubre en la madrugada, los tres fueron sacados del lugar en que dormían y llevados al polígono del regimiento, donde se les hizo correr y se les disparó hasta darles muerte.

Según testimonios confiables presentados ante la Comisión Rettig, los detenidos fueron fusilados a las 04 horas del día 30, con el objetivo de efectuar una "medida ejemplarizadora".

Miércoles 19 de noviembre de 2008 La Nación

La resurrección del desaparecido que volvió desde la cordillera

La historia de Germán Cofré está plagada de olvidos, miserias e inocencias. Su nombre quedará inscrito como el que vulneró todos los sistemas de control, pero que no alcanza para cuestionar el drama de los detenidos desaparecidos.

Germán Cofré Martínez, (63) el aparecido desde Mendoza que la semana pasada irrumpió en casa de sus hijos después de 33 años, murió oficialmente en Chile en mayo de 1995. Recién entonces el Registro Civil inscribió su defunción demandada

por el 22° Juzgado del Crimen de Santiago que instruía el proceso por los desaparecidos del Patio 29 del Cementerio General.

Fue el momento en que la entonces Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal (SML), certificó al tribunal que las osamentas que luego se entregaron a su esposa María del Carmen Cisterna y que ésta sepultó en el Memorial de los Desaparecidos y Ejecutados, pertenecían a Cofré. Nadie lo puso en duda. Después se sabría el vendaval de errores en esas identificaciones.

Hasta abril de este año, Cofré no tenía existencia legal en el país. Estaba oficialmente muerto y dejaba de ser un desaparecido, calificado como tal por el Estado de Chile en 1994 por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, continuadora de la Comisión Rettig (CR). Una calificación póstuma, por decirlo así, pues su caso no fue presentado a la CR.

Pero en abril todo volvió a cambiar. Tras muchos años, él pidió al consulado de Chile en Mendoza una cédula de identidad chilena. Se dio cuenta de que, fallecida su mujer en 2007 en Chile, debía comenzar a acercarse a su país porque, entre otros asuntos, requería realizar trámites de su jubilación. Además, aquí estaban los tres hijos que dejó en 1975 con siete, cinco y tres años.

El consulado envió a la Cancillería el asunto y ésta lo traspasó al Ministerio de Justicia para la tramitación regular en el Registro Civil. Allí se dieron cuenta de que quien pedía el documento era un muerto, un ex desaparecido pues en 1995 "identificaron" sus restos en el affaire Patio 29.

Entonces verificaron sus huellas dactilares llegadas desde Mendoza impresas en la solicitud para obtener el carné, con las que existían de su antiguo documento de identidad, aquel viejo librito verde. ¡Sorpresa!, eran las mismas en un 100 por ciento.

Cofré no estaba muerto ni desaparecido, sólo se había ido en 1975 a Mendoza buscando mejores horizontes porque aquí, al igual que miles de chilenos, el golpe militar lo había dejado sin trabajo y prácticamente en la miseria. Claro que nunca más volvió, hasta la semana pasada.

"Se olvidó de su familia, los dejó botados, y allá se buscó otra mujer", afirma un viejo amigo que prefiere mantenerse al margen del intrincado cuento.

Al verificar el Registro Civil que Cofré no era un fantasma sepultado en el Memorial, sino un chileno más que ahora pedía una cédula, anuló la partida de defunción y trajo de nuevo a esa alma en pena al mundo de los vivos.

Germán Cofré regresaba con el flamante nuevo carné, desde ¿el infierno? ¿el olvido? ¿el paraíso de los inocentes? Al menos regresaba desde el otro lado de la cordillera a golpear la puerta de la casa después de la mitad de su vida, y casi toda la de sus hijos.

"Soy inocente", le dijo el lunes al juez Carlos Gajardo, "nunca supe que mi mujer me declaró desaparecido". Pero su ex mujer -él contrajo nuevas nupcias tras salir en 1975- está muerta y no puede admitir el cargo o desmentirlo.

Y quizás nunca se sabrá si sus hijos chilenos alguna vez supieron que su padre jamás fue un detenido desaparecido y que, como dicen antiguas vecinas, como Margarita Rivera, su esposa se dio cuenta de que podía vengarse del abandono y hacerse pagar una pensión por el Estado, y obtener beneficios para sus hijos que no tenían culpa alguna de toda esta historia.

"Son las luces que a lo lejos van marcando mi retorno", dice Gardel en "Volver". Las luces que ahora sobre esta novela se intentan encender desde distintos lados, para iluminar la verdad que no pocas veces llega coja.

"Lo que nos interesa es esclarecer cada uno de los aspectos de por qué su produjo esta situación, y evitar que vuelva a ocurrir", dijo el subsecretario de Interior Felipe Harboe sobre el asunto.

"Es un hecho insólito, pero nada más que eso, lo estoy interrogando" manifestó el juez Carlos Gajardo que, respecto de Cofré, hasta ahora sólo tiene que ver con él

por los errores del Patio 29. Hoy lo vuelve a interrogar y no está claro si los beneficios recibidos desde el Estado serán indagados judicialmente.

El presidente del Consejo de Defensa del Estado, Carlos Mackenney, expresó que se estudia la posibilidad de llevar a Cofré a tribunales por las platas fiscales involucradas.

Miércoles 19 de noviembre de 2008 La Nación

Carlos Ominami pide la nulidad de consejos de guerra de la dictadura

Junto con valorar el fallo de segunda instancia, que eleva la sentencia por aplicación de tormentos a Edgar Ceballos Jones y Ramón Cáceres, ex oficiales de la Academia de Guerra Aérea (AGA) de la FACH, el senador PS Carlos Ominami planteó la necesidad de declarar nulos los consejos de guerra de la dictadura.

"Queremos obtener la nulidad, que es una cuestión jurídicamente compleja, porque son consejos de guerra que se hicieron en el denominado tiempo de guerra. Hay un vacío legal en Chile, que hace que no existan facultades de jurisdicción por parte de la Corte Suprema respecto de esas resoluciones y, por tanto, se ha recurrido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para obtener la nulidad por esa vía, pero también pensamos que con este fallo podríamos insistir frente a la propia instancia interna, básicamente la justicia militar, para que pueda ver alguna manera de declarar insanablemente nulos estos consejos", dijo Ominami.

El parlamentario dijo que suscribió formalmente la petición de nulidad, acción que no ha sido acogida debido al vacío legal existente, pues "pensamos que con este fallo se pueden crear las condiciones para que Chile pueda resolver internamente este problema".

A su juicio, sería bueno para Chile que se resuelva el tema y que no sea la CIDH la que le diga a Chile que no ha hecho su deber.

Cabe recordar que en dichos consejos de guerra se procesó al padre del senador, el coronel Carlos Ominami, y al de la Presidenta de la República, el general de la FACH Alberto Bachelet.

Según Ominami, la declaración de nulidad de los consejos de guerra permitiría la rehabilitación de la memoria histórica de los condenados, los que jurídicamente aún tienen el carácter de condenados rematados, lo que es -a su juicio- inaceptable.

Para el abogado Hiram Villagra, el fallo de la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago es fundamental para las causas de derechos humanos, pues "demuestra la falacia de los procesos y la existencia de una maquinaria del terror, que torturó y obtuvo declaraciones", que fundió el rol de las fiscalías militares y el aparato de inteligencia, "de tal manera que los mismos que cumplían funciones judiciales aparecían participando en las sesiones de tortura".

"Esto va más allá de los condenados Ceballos Jones y Cáceres Jorquera, sino que alcanza la estructura de la Academia de Guerra y deja sin base estos consejos, que en su momento fueron usados como pretexto -por ejemplo- para el golpe", dijo Villagra.

Miércoles 19 de noviembre de 2008 mostrador.cl

Exclusivo: Habla la viuda del lautarista Ariel Antonioletti, a 18 años de su muerte

"Juan Carvajal es un delator y merece una funa"

Andrea Osorio rompe el silencio y se refiere por primera vez a la muerte de su pareja, abatido por la policía de un balazo entre ceja y ceja, en la residencia del actual jefe de comunicaciones del Gobierno. Dice que, por su experiencia, Carvajal pudo hacer otra cosa y que no era primera vez que escondía gente. Además, cuenta cómo Belisario Velasco hizo gestiones para sacarla a ella del país.

Por Miguel Paz

“Él tuvo otras opciones”, dice Andrea Osorio. La viuda de Ariel Antonioletti, el lautarista que murió el 16 de noviembre de 1990 en la casa de Juan Carvajal Trigo en la Villa Japón, emite esta frase varias veces. A casi dos décadas del hecho, sigue interrogándose sobre el por qué alguien acepta esconder en su casa a un hombre fugado y luego lo deja a su suerte para morir, cuando tiene otras opciones, como decirle que se vaya de ahí. Y repite: “Él tuvo otras opciones”.

La mujer tiene treinta y tantos años. Habla suave. Sin alzar la voz. Incluso cuando parece decir cosas fuertes. Viste jeans azules y una polera negra. Es una tarde inusualmente helada para la época del año y por eso dice que tiene frío. Con la misma calma, hilvana las palabras con las que por primera vez cuenta públicamente su historia junto a Antonioletti, sentenciando que para ella “Juan Carvajal es un delator. Un tipo que se merece una funa. Que se merece ser desenmascarado porque no tiene ninguna ética para ejercer un cargo público desde el punto de vista de un Estado de Derecho”.

Es 14 de noviembre de 2008. Hoy se cumplen 18 años de la última vez que Andrea Osorio vio a su pareja durante una visita en la Cárcel Pública. De allí, Antonioletti salió engrillado para ser atendido en el Hospital Sótero del Río con la promesa de volver al penal a las tres de la tarde. En vez de eso, fue “rescatado” a sangre y fuego por un grupo del movimiento Lautaro. La próxima vez que lo vio, él estaba sin vida. Aquí Andrea Osorio reconstruye con sus recuerdos lo que pasó.

Es el miércoles 14 de noviembre de 1990. Una mujer ingresa de visita a la Cárcel Pública y busca con los ojos al hombre que la espera. Andrea y Ariel se conocen desde que son niños, vecinos, y ambos participaban en el movimiento secundario organizado para resistir a Pinochet. Han pasado muchas cosas juntos. De partida, ambos son militantes del movimiento de extrema izquierda Lautaro, y entre las estadias en la cárcel y separaciones por la clandestinidad, llevan casi tres años como pareja.

Un año antes, en octubre de 1989, son detenidos por la CNI en La Serena.

Antonioletti está procesado por el asesinato de un cabo de Carabineros y por su participación en el ataque a una multitienda de calle San Diego, donde cae abatido otro policía. El país está preparándose para las elecciones presidenciales de diciembre, mientras ellos son trasladados a Santiago. Ella va a un recinto de calle Santo Domingo. Él, a la Cárcel Pública. En junio de 1990 Andrea sale en libertad condicional y comienza a visitar a Ariel en el penal. Han decidido tener un hijo.

“Ariel quería mucho ser papá. Tenía una sensación de que el paso por la vida era rápido y había que apurarse en dejar descendencia. Y optamos por tener un hijo”. Pero aquella mañana del 14 de noviembre ninguno de los dos aún sabe que en el vientre de Andrea crece Matías, quien no conocerá a su padre, y que hoy está próximo a cumplir la mayoría de edad. Ariel y Andrea conversan de las cosas que conversan los enamorados: de los sueños y del futuro que parece escaparse. Además hablan “mucho de situaciones hipotéticas: ¿y si pasara algo? ¿y si me sacaran? ¿si me matan? A Ariel se le apretaba la guata, pero también era lindo verlo con la fantasía de escaparse”, cuenta Andrea, asegurando que no tenía antecedentes de la fuga que se estaba fraguando, aunque “habían cosas en el ambiente que avisaban que algo podría pasar”.

Se despiden. Antonioletti debe visitar al oculista en el Hospital Sótero del Río en Puente Alto. Escoltado por gendarmes parte con la promesa de volver. Ella lo espera. En el recinto de salud una funcionaria de delantal blanco hace una seña. Sus compañeros de las “Fuerzas Revolucionarias y Populares Lautaro” abren fuego.

En la operación de fuga de Ariel Antonioletti mueren asesinados cuatro gendarmes y un carabinero. También resultan heridos algunos miembros del comando lautarista. La situación obliga al grupo a usar las casas de seguridad previstas

para esconder a Antonioletti, como hospitales de campaña. Surge la necesidad de una “variante operativa”.

Uno de los lautaristas decide pedirle a su prima que reciba al fugado, quien entonces tenía 22 años, sin darle mayores detalles que los necesarios: es “un compañero que necesita ayuda”, recuerda hoy uno de los integrantes del grupo. La prima es la ex esposa de Juan Carvajal, quien por entonces es editor internacional de Fortín Mapocho y vive junto a su familia en una casa de un piso ubicada detrás de la Villa Japón, en la zona poniente de la capital. “Hasta donde yo sé –dice Andrea Osorio- ella lo conversa con su marido y él accede. No era primera vez que él prestaba su casa para guardar a alguien. Lo había hecho en otras ocasiones”. La pareja de Antonioletti se entera de la noticia de la fuga por la radio. Aún está en la Cárcel Pública. Sale del recinto penitenciario y se da cuenta que tiene seguimiento policial: “En mi casa, en la de mis suegros, las de los amigos. Se arma un dispositivo de control férreo”. Siente miedo por lo que le pueda pasar a Antonioletti. “Si Ariel salía vivo iba a ser un mal antecedente para las fuerzas policiales de este país. Sentía que lo iban a buscar con toda la furia. Por un lado está el susto de lo que fuera a pasar, por otro lado, era la opción de Ariel”.

Entre los nervios y la preocupación, transcurre un largo y caluroso día de primavera. De lo único que se habla en los noticieros es del peligroso lautarista fugado. Se despliega un gran operativo policial para dar con su paradero. En una pequeña vivienda, detrás de la Villa Japón, las cosas están por cambiar.

“Carvajal sabía que estaba ayudando a alguien que necesitaba la casa pero no sabía específicamente quién era hasta ese momento. Cuando él llega a la casa y ve a Ariel, lo reconoce porque ellos se conocían de una vez que se vieron en el Fortín Mapocho por otras razones. Ahí Carvajal le toma el peso a la situación y le queda claro a quien tiene en su casa. Entonces las opciones son dos: una, que se caga de susto, y la otra es que se da cuenta lo que tiene en las manos en términos de la recompensa producto de la delación. De ahí para adelante la cuestión es siniestra porque se da una situación de precariedad para el Ariel. El tipo encierra a su familia en una pieza sin explicarles nada, se ponen debajo de la cama y dejan a Ariel en el living a su suerte”.

Enterado de que el joven que tiene en su casa es el extremista que busca la policía, Carvajal, según las declaraciones judiciales de los involucrados, se reúne con Ricardo Solari, subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, y le explica la situación. Ambos son viejos conocidos: luego del Golpe de Estado del 73’, Carvajal parte al exilio a la República Democrática de Alemania Oriental (RDA), al igual que la actual Presidenta Michelle Bachelet, y posteriormente se vincula con la “dirección de los pantalones cortos” del PS, conocida así por la temprana edad de quienes en 1975 reemplazaron a la dirección interior, barrida por la DINA, y en la cual Solari juega un importante rol.

Solari recuerda hoy que derivó el tema al subsecretario del Interior, Belisario Velasco, quien más tarde sostendrá un duro gallito con los socialistas de “La Oficina” por la hegemonía de la Inteligencia civil del gobierno. Velasco recibe la información y envía un contingente de la Brigada Investigadora de Asaltos de la Policía de Investigaciones hasta el domicilio de Carvajal para detener a Antonioletti. “La cantidad de policías era a lo menos cincuenta y en esa casa estaban solamente Ariel, y este tipo con su familia escondidos bajo la cama de su pieza”, dice Andrea Osorio.

“Ahí viene todo el montaje de los detectives diciendo que hubo un tiroteo, que Ariel se defiende, que usa unas balas dum dum, las que se supone explotan. Pero los diversos peritajes han demostrado que es imposible que haya habido algún tipo de enfrentamiento: las entradas y salidas de las balas no corresponden a lo que ellos relatan, los vecinos cuentan cómo se empezó a armar el cerco desde antes. Si se ve científicamente, a través de peritajes balísticos y de la autopsia, no aguanta mucho

la supuesta historia de Ariel luchando contra cincuenta para defender su vida. Es inverosímil. El antecedente clave es que Ariel tiene un solo tiro, entre ceja y ceja. ¿En un tiroteo con el nivel de fuego cruzado que ellos relatan, lo matan de un tiro entre ceja y ceja? Eso es de una efectividad increíble, porque con tantos disparos supuestos era para que Ariel quedara como un colador”, cuenta Osorio.

-¿Conoció a Carvajal?

-No.

-¿Nunca intentó buscarlo para preguntarle por lo que pasó?

-No.

-¿Responsabiliza a Carvajal de la muerte de su pareja?

-O sea, yo creo que Juan Carvajal es un delator. Es un delator, un tipo que se merece una funa. Que se merece ser desenmascarado porque no tiene ninguna ética para ejercer un cargo público desde el punto de vista de un Estado de Derecho. Ariel tenía 22 años. O sea, siguiendo su teoría de que no sabe qué estaba sucediendo y que lo hacen lesa, Carvajal en algún momento pudo tener un acto de humanidad y haberle avisado, decirle qué estaba pasando, o haberle pedido a la persona que lo llevó a su casa que se lo llevara. Porque si yo, que tenía 18 años en ese momento, me doy cuenta que si lo encuentran lo matan, claramente un profesional, periodista, con una capacidad de leer la realidad del país, entiende que no lo van a ir a tomar detenido para pedirle declaraciones. El tipo sabía claramente que estaba entregando a Ariel para que lo mataran, aunque tuvo otras opciones.

-¿Cuál habría sido el móvil para hacer eso?

-Yo creo que fue su recompensa. Fue su gran muestra de lealtad a la Concertación porque él demostró ahí lo que era capaz de ofrecer. Él tuvo otras opciones: es normal que si no estás militando te de susto y digas oye, tengo familia, tengo hijos, te doy un par de horas para irte. Yo estuve clandestina y en algunos casos me lo pidieron: busca donde irte, tengo niños, tengo susto, porque cuando salen las cosas en la tele es normal ese miedo.

-¿Por qué dice eso?

-Porque por muy improvisada que haya sido la casa de seguridad, tú no dejas a cualquiera a cargo de un compañero que sabes que lo van a estar buscando por cielo mar y tierra. Si le vas a pedir a un tipo que guarde a alguien es porque Carvajal había guardado gente antes. ¡Es que muchas veces guardó gente y prestó la casa en dictadura! No es que no supiera en qué se estaba metiendo.

La madrugada del 16 de noviembre de 1990 Antonioletti es trasladado a la Posta 4, donde llega muerto. A eso de las dos de la mañana el teléfono suena en la casa de Ana María Antonioletti, mamá de Ariel. Ella se comunica con su nuera. “Partimos al instituto medico legal para reconocer el cuerpo”, recuerda Andrea.

Luego, el velorio en la casa de Ana María Antonioletti. Mucha gente. Las situaciones se mezclan. Son "como días nublados: la incertidumbre misma junto a esta sensación de estar controlada todo el tiempo. Había que estar preocupada todo el rato de ver qué gente llegaba y luego en el cementerio fue súper agresivo: la cantidad de pacos que había, la cantidad de control. Te queda la sensación de que no tuviste siquiera ese momento de intimidad para despedirte”.

La pareja de Antonioletti tampoco tiene tiempo para el duelo. El gobierno de Aylwin lanza un requerimiento general en contra del Lautaro y la Corte designa al ministro Alfredo Pfeiffer para investigar.

“Después del asesinato del Ariel nos volvieron a encargar reos a los mismos que habíamos estado presos y salió una orden de arresto. Ninguno de los que estábamos afuera se presentó al arresto. Ahí empezó mi pega de esconderme, de no caer presa de nuevo. Mi bandera de lucha era que el Matías no naciera en la cárcel”, relata.

Andrea Osorio vive clandestina en Chile durante siete meses. En junio de 1991 sale del país en dirección a Venezuela, debido a gestiones de "Belisario Velasco, el

director de Investigaciones Horacio Toro y Luis Toro, el abogado del ministerio del Interior. Luis Toro es quien viaja a Argentina y me gestiona la visa con la preocupación no sé si de sacarse el cachito, no sé si de sacarse la culpa, pero claramente ahí esas actitudes te demuestran que hay una sensación de que se fueron al chanco. Ellos tratan de dar muestras humanas, de culpa, como reconociendo que fue un abuso. Ellos saben la injusticia y la crueldad que tuvieron con Ariel, independiente de lo que representara”.

Carvajal hace lo propio. Temiendo por su vida, según le confesará más tarde a un profesional que trabajó con él en La Moneda, se radica en Costa Rica. En ese país, dicen cercanos al profesional, labora para la esposa del presidente Rafael Calderón Fournier hasta 1994, año en que regresa a Chile y se integra a la Secocu en el gobierno de Eduardo Frei.

Andrea Osorio regresa a Chile en 1997, tres años después. Como tiene una orden de detención pendiente es apresada en el aeropuerto. Pero antes le cuenta a su hijo Matías que van a llegar a Chile y él va a tener que quedarse con la mamá de ella por un tiempo porque "tengo un tema pendiente". "Ahí, Matías me dice: aaaah, o sea que mi papá no murió en un accidente. Solito hizo la conexión: a mi papá lo mataron. Esa fue su primera información. Y luego como estuve presa una semana, empezó a conectarse rápidamente con su historia, pero la verdad es que mi intención siempre fue contarle en la medida que fuera preguntando y preparándolo para procesar la información. Hoy día tiene 17 años y está súper claro de la situación”.

Con 55 años, de filiación socialista, y conocido como el asesor de mayor confianza de la Presidenta Bachelet, Juan Carvajal hoy es el jefe de comunicaciones del Gobierno. Se niega a hablar del caso Antonioletti. "No hago comentarios", dice.

-¿Qué le parece el cargo que tiene Carvajal en la actualidad?

-¿Por qué Bachelet lo tiene ahí? La relación con Carvajal políticamente no es algo que te sirva para enorgullecerte. Algo debe haber pasado, sabiendo las implicancias que puede tener que le enrosten que tiene un traidor, un delator metido ahí en La Moneda.

-¿Usted puede perdonar?

-....

-¿Se lo ha preguntado alguna vez?

-No.

-¿Si viera a Juan Carvajal hoy que le diría?

-Sabes qué me pasa, es que esa clase de gente está en otra categoría. No entra en la categoría de ser humano para negociar, para hablar, ni siquiera para ir a pedirle explicaciones. No me interesa. No he pensado nunca en qué le diría, qué le podría decir. Nada. Me encantaría participar de una funa, de molestarlo, de irritarlo, es todo lo que me nace. En lo absoluto me interesaría conversar con él o pensaría en un diálogo.

Miércoles 19 de noviembre de 2008 La Nación

Apelan por "demencia" de Arellano Stark

Ante el tribunal de alzada capitalino, el abogado Hugo Gutiérrez presentó esta mañana la apelación por la resolución del ministro Víctor Montiglio de declarar inimputable al general (r) Sergio Arellano Stark.

La decisión de Montiglio implica que el “Lobo” no cumplirá los seis años de cárcel a los que fue condenado en el episodio San Javier del caso Caravana de la Muerte, debido a su deteriorado estado de salud mental.

Tomando en cuenta los informes especializados del SML, que revelaron que el cabecilla de la Caravana padece demencia senil por Alzheimer, junto a otras enfermedades como alcoholismo, daño hepático crónico y diabetes mellitus, el

magistrado recurrió al artículo 687 del Código de Procedimiento Penal para suspender la prisión para el condenado y entregarlo al cuidado de su familia. Pero Gutiérrez fustigó estos argumentos: "La resolución del ministro Víctor Montiglio es ilegal, se dicta fuera de todo nuestro ordenamiento jurídico. El ministro sabe muy bien que cuando una persona cae en demencia con posterioridad a la condena, es cuando él puede dar aplicación a la suspensión. Y él mismo dice en su fallo que Arellano Stark estaba demente con antelación a la dictación de la condena. En consecuencia, incurre en un error garrafal", señaló el abogado.

De todos modos, advirtió que esta resolución de Montiglio no establece precedente para otros procesos por violaciones de Derechos Humanos en los que está involucrado el jubilado general.

"La suspensión de la condena, en principio, no tendría ninguna vinculación con las otras causas que se le siguen a Arellano Stark. Hay que recordar que Pinochet fue declarado loco en el caso Caravana de la Muerte y posteriormente se reconoció que estaba sano mentalmente en la causa Operación Cóndor", dijo.

Jueves 20 de noviembre de 2008 La Nación

El espía del caso Horman sigue procesado

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó por 3 a 0 el procesamiento del ex agente de inteligencia de la FACH, Rafael González Verdugo, el único encausado hasta ahora por el crimen del estadounidense Charles Horman tras el golpe militar de 1973, que inspiró la película "Missing". El ex agente que durante 40 años espía infiltrado en empresas, estamentos y grupos sociales y políticos, interrogó a Horman días después del 11 de septiembre en la oficina del director de inteligencia del Ejército, general Augusto Lutz, en el Ministerio de Defensa, actual edificio de las Fuerzas Armadas. Según Verdugo, fue Lutz quien ordenó matar a Horman, pero el fallecido general no puede responderle. González Verdugo operó en los días posteriores al alzamiento militar como oficial enlace de inteligencia en relación a los detenidos que llegaron a ese ministerio. El espía fue procesado el 10 de diciembre de 2003 por el ministro Jorge Zepeda, en calidad de cómplice del homicidio de Charles Horman. En los alegatos su abogado fue Cristián Espejo, mientras que por la familia de Horman alegó Sergio Corbalán.

Jueves 20 de noviembre de 2008 La Segunda

Comisión de DD.HH. indagará caso de falso detenido desaparecido

A la sesión del 3 de diciembre serán invitados la delegada presidencial para los derechos humanos, María Luisa Sepúlveda y el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, entre otras autoridades. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Karla Rubilar, anunció que la primera semana de diciembre dicha instancia se dedicará exclusivamente a analizar el caso de Germán Cofré, quien figuraba como detenido desaparecido, pese a encontrarse radicado en Mendoza hace 35 años.

Rubilar añadió que "esta situación es tremendamente grave y hay que esclarecerla", ya que "no es posible que por este tipo de errores se ponga en duda la credibilidad del sistema global de reparación a las víctimas".

Según dijo, "en Chile hubo víctimas reales de violencia política en el pasado y esos casos no deben cuestionarse por algunos errores. Por lo mismo, necesitamos escuchar las explicaciones, por ejemplo, del Registro Civil, para esclarecer por qué una persona puede renovar su cédula de identidad existiendo una declaración de muerte presunta".

Finalmente, la diputada indicó que otro de los puntos que les interesa aclarar es si existen otros casos similares "a fin de tomar las medidas que correspondan para normalizar la situación".

Viernes 21 de noviembre de 2008 El Mostrador

CDE se hace parte de caso de falso detenido desaparecido

El presidente de la instancia, Carlos Mackenney, hizo este anuncio tras sostener una reunión con dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

El Consejo de Defensa del Estado se hará parte en la investigación por el presunto fraude al fisco que pudiese haber cometido la familia de Germán Cofré Martínez, el presunto detenido desaparecido que residía en Argentina, informó radio Cooperativa.

Viernes 21 de noviembre de 2008 Cooperativa.cl

Vocero de la Corte Suprema exculpó al Poder Judicial en caso de Germán Cofré

El vocero de la Corte Suprema, Milton Juica, reaccionó nuevamente al caso de Germán Cofré, el supuesto detenido desaparecido que vivía en Argentina, señalando que no se puede culpar al Poder Judicial por la calidad de detenido que tuvo el hombre por más de 13 años.

Juica apuntó sus dardos al Servicio de Registro Civil, señalando que este organismo "no constató adecuadamente" la información sobre la situación de Cofré Martínez y su salida del país.

Viernes 21 de noviembre de 2008 El Mercurio

Cofré es borrado de registros de desaparecidos

Ya no figura en "**Memoria Viva**" y será eliminado del memorial del Cementerio General.

El hasta la semana pasada detenido desaparecido fue sometido ayer a peritajes en el Servicio Médico Legal.

En las próximas semanas, el nombre de Germán Cofré -el hombre que regresó de Mendoza luego de figurar en Chile durante 35 años como detenido desaparecido- debería ser eliminado del memorial del Cementerio General.

Así lo confirmó a "El Mercurio" la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, quien aseguró que la decisión ya la tomaron y comunicarán la fecha en que se concretará "en su momento".

"Lo vamos a hacer, no te quepa duda, si él nunca fue un detenido desaparecido", afirmó.

Asimismo, se mostró de acuerdo con que el nombre del sujeto también haya sido borrado del registro de detenidos desaparecidos que mantiene la página web "Memoria Viva", dedicada a los derechos humanos.

Fue el ministro Carlos Gajardo -que sustancia el caso del Patio 29, en el que Germán Cofré figuraba como uno de los restos erróneamente identificados- quien ordenó tres peritajes con el fin de verificar su identidad y determinar su estado mental.

A primera hora se le hizo una dactiloscopia (toma de huellas digitales), un estudio antropomórfico y otro antropométrico, en los que se miden su cuerpo y sus características. También fue fotografiado.

Luego se le hizo una anamnesis o un estudio familiar de las enfermedades y patologías antiguas y recientes, un examen físico y neurológico.

En la última etapa se analizó su salud mental y fue sometido a peritajes psiquiátricos.

El director del SML, doctor Patricio Bustos, explicó que en 2005 el organismo desestimó que fueran los restos de Cofré a través de unos peritajes de fémur y molar a los restos óseos, y se determinó con las muestras de ADN que era excluyente, por lo que no correspondía a Cofré como se había dicho en 1990

cuando entregaron sus restos a su familia como parte del caso Patio 29 del Cementerio General.

Sábado 22 de noviembre de 2008 El Mostrador

Entregan osamentas de detenido desaparecido asesinado en Lautaro

Después de ser asesinado, el supuesto cuerpo de Hadad fue entregado a su familia en una urna sellada siendo sepultado hasta que se ordenó su exhumación para comprobar si se trataba del comerciante la osamenta que se encontraba en la tumba.

Luego de tres años de pericias forenses la justicia entregó en Temuco a la familia de Julio Hadad los restos de este dirigente del Partido Comunista ejecutado por oficiales del regimiento La Concepción de Lautaro en septiembre de 1973.

El comerciante lautarino fue detenido el 26 de septiembre de 1973 por personal del citado regimiento y de Carabineros, acusado de estar implicado en el Plan Z, que después se demostró que era falso, y el intento de asesinato contra altos mandos de las FF.AA. y de Carabineros.

En la época se informó que estando detenido por parte del personal militar, Julio Hadad habría intentado escapar de sus captores, siendo dado de baja por centinelas tras esta acción.

Luego de ser asesinado, el supuesto cuerpo de Hadad fue entregado a su familia en una urna sellada siendo sepultado hasta que se ordenó su exhumación para comprobar si se trataba del comerciante la osamenta que se encontraba en la tumba.

Peritajes del Servicio Médico Legal comprobaron en un 99% que los restos correspondían a Julio Haddad, siendo éstos entregados este viernes a su hija Teresa en una urna sellada.

El cuerpo de Haddad será llevado hasta la iglesia Corazón de María y este sábado será trasladado hasta Lautaro, donde descansará para siempre.

En la época el hecho fue informado a la ciudadanía mediante el Bando N° 52 del Jefe de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Cautín, que señalaba "...con fecha 26 de septiembre de 1973 fueron detenidos los ciudadanos Aníbal Burgos González (sic) y Julio Haddad Riquelme por personal del Regimiento La Concepción de Lautaro y Carabineros, en atención a que se encontraban implicados en la realización del "Plan Z" en Lautaro y en connivencia con el ex gobernador de ese Departamento Fernando Teillier para proceder a la eliminación de los Jefes Militares y de Carabineros de la localidad.

Que con fecha 27 de septiembre de 1973 y en circunstancias que se buscaba la pista del fugado Fernando Teillier, dichos individuos trataron de agredir a los centinelas que los custodiaban a fin de escapar hacia los cerros. La agresión fue repelida por la patrulla militar y dados de baja".

Domingo 23 de noviembre de 2008 La Nación

El secreto del "resucitado"

Su hijo mayor abrió los fuegos destapando que el padre no estaba muerto. Y su llegada revivió los dolores y odios de una historia de crímenes y abandono. Datos inéditos de lo que Cofré relató a la justicia. Las contradicciones de su confesión, las mentiras de su familia y las debilidades de los controles del Estado.

El general Carlos Parera galopó vanidoso el 19 de septiembre de 1990, encumbrado en su caballo reluciente, y se detuvo frente al Presidente Patricio Aylwin. Guardó silencio y no pidió su venia para iniciar la primera parada militar tras el fin de la dictadura. Aylwin chasqueó la lengua, se miró los zapatos y volvió a mirar al frente. El ex agente de la DINA giró el corcel y todo fue un pesado silencio. La afrenta estaba cumplida.

En los parlantes se escuchó entonces la voz del locutor oficial, que rompió el hielo anunciando el comienzo del desfile. Era Marcelo Cofré Cisterna, el primogénito del aparecido desde la cordillera de los Andes, Germán Cofré Martínez.

El 10 de noviembre pasado, el destino volvió a juntar al padre y al hijo después de la larga ausencia. Al partir de Chile en 1974, Germán era militante comunista y Marcelo tenía apenas siete años. Hoy está pronto a cumplir 40 y es un fiel seguidor del dictador Augusto Pinochet. Su admiración lo llevó por la vida a demostrar sus dotes de locutor por los cuarteles de Chile, conduciendo ceremonias protocolares y festivas. Cuando le consultamos si aquello era efectivo, lo negó en forma categórica.

"No quiero hablar con su diario, no me gusta. Por suerte jamás he tenido que trabajar para el Ejército, menos de locutor", fue su respuesta cortante envuelta en una madeja de mentiras que han tejido su vida.

Fuentes de la propia institución castrense confirmaron que Marcelo trabaja para ellos como "free lance" en algunas oportunidades. Y su ex esposa, Eugenia Allende, afirmó a LND que "Marcelo es un pinochetista fanático, de esos que cuando escuchan la Canción Nacional se paran y se llevan la mano al corazón". Es más, añade la mujer, "él odiaba a los comunistas, porque veía en ellos el reflejo del padre que los abandonó".

¿Qué fue lo que llevó a Marcelo Cofré el lunes pasado a informar al Ministerio del Interior la llegada de su padre, oficialmente desaparecido?

Son varios quienes afirman que la familia siempre supo que Germán Cofré nunca fue un desaparecido, sino un padre que salió de Chile a Argentina, temeroso de la represión, pero también buscando mejores oportunidades económicas. Al final terminó por abandonar a su clan, ganándose el odio de esposa e hijos.

La "resurrección" de Germán Cofré revolvió el ambiente nacional y reavivó las heridas abiertas de la tragedia que aún mantiene dividido a Chile. Algunos quisieron revivir la frase del dictador: "Los desaparecidos son un invento del marxismo". Los familiares de las víctimas reaccionaron rápidamente y denunciaron el aprovechamiento y el engaño. "No aceptaremos que alguien enlode nuestra tragedia, la de los detenidos desaparecidos, ni que nadie utilice nuestra lucha de una manera tan aberrante y mezquina", sentenció Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Del lado del Gobierno, la respuesta también fue enérgica. El subsecretario del Interior, Felipe Harboe, dijo a LND que si "la información que nos está llegando confirma que aquí hubo una confabulación para aprovecharse de una situación tan sensible, ejerceremos todas las acciones civiles y penales que procedan, incluyendo perseguir la suspensión inmediata de los beneficios para esta familia, junto a la restitución de los dineros del fisco".

En su declaración al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Gajardo a la que LND tuvo acceso, Germán Cofré dijo que su regreso a Chile obedeció a que su nueva mujer, la argentina Paula Ferreira, se lo pidió. Confesó al juez que su actual pareja lo instó a que viniera a saldar con sus tres hijos las deudas del abandono. Pero no esclareció si su retorno fue conversado previamente con su hijo Marcelo. Cualquiera sea la verdad, cuando Cofré llegó ese día a la antigua casa que había dejado por última vez en 1974, nadie respondió. Entonces dio vuelta la esquina y tocó a la puerta de una casa azul. Allí vivía su viejo amigo Romualdo Farías, con quien gestó entonces el viaje a Mendoza buscando mejores horizontes económicos. Le abrió Flor Huerta, la esposa de Farías, quien relató a LND parte del diálogo.

-¿Quién crees que soy, preguntó Cofré.

Ella no lo reconoció. Y él le dijo que venía desde Argentina.

-Ahí también vivió mi esposo un tiempo, respondió ella.

-Yo me fui con él un día desde aquí, soy Germán Cofré.

Los dos se abrazaron y Flor le dijo de inmediato:

-Mira Germán, tú sabes que yo siempre supe que estabas vivo, que nunca fuiste un desaparecido.

Acto seguido, lo tomó del brazo y lo llevó donde Lucila Castro, otra vecina de los Cofré en la comuna de Lo Espejo.

-Aquí te traigo al muerto, Lucila. Yo te dije que no firmaras esas declaraciones porque este hombre no está muerto, vive en Argentina desde que se fue con Romualdo a Mendoza.

La mujer se refería a los testimonios que Lucila prestó en 1992 ante organismos del Estado, y que permitieron que a Cofré lo calificaran como un detenido desaparecido.

La ex esposa del locutor de las paradas militares, Eugenia Allende, va más allá y asegura que ella misma fue "testigo de cuando a Lucila le pagaron 50 mil pesos en ese tiempo para que confirmara la detención y desaparición de Germán Cofré".

Eugenia tiene dos hijos con Marcelo y sostiene que con sus declaraciones, que este lunes confirmará ante la Policía de Investigaciones, sólo busca "ayudar a que no juegue con el dolor de los familiares de los detenidos desaparecidos. Y también lo hago porque mis hijos me han pedido que diga la verdad: Marcelo y sus hermanos siempre supieron que su padre estaba vivo. Tanto su mujer como ellos lo odiaban por haberlos abandonado".

Según el registro de Policía Internacional, María Cisterna, esposa de Cofré, registra dos salidas del país vía el Paso Los Libertadores. La primera con fecha de enero de 1989 y la última en 2006. "Ella fue a buscarlo. No sé si en ese viaje lo encontró.

Recuerdo que años más tarde, cuando ya había obtenido el dinero del fisco, mi ex suegra me dijo 'a pesar de que este tipo nos dejó botados, por lo menos obtuve algo a cambio'", cuenta Eugenia Allende.

La vecina Flor Huerta recuerda que, en los tiempos más duros de María Cisterna y sus tres hijos, ella le ayudó con abarrotes de su pequeño almacén, conmovida por la miseria en que se encontraba junto a sus hijos. Pero llegó un momento en que María comenzó a pregonar que su marido estaba desaparecido y las dos mujeres se enfrentaron por la verdad, la misma que hoy sacude al mundo de los derechos humanos.

En 2007, cuando María Cisterna murió, los hijos querían enterrarla en el Memorial al lado de los restos de su padre. Pero fue la misma vecina quien los alertó que no lo hicieran. "¡Cómo la van a sepultar al lado de alguien que está vivo! Ellos me amenazaron con demandarme por decir eso", asegura Flor Huerta.

Vida en Mendoza

Romualdo Farías recuerda que cuando salió de Chile rumbo a Mendoza con Cofré, éste no abandonó a su familia de inmediato. Luego de tomar un taxi colectivo en la calle General Mackenna, a un costado de la Estación Mapocho, partieron hacia la frontera sin la menor idea de qué les esperaba al otro lado de la cordillera. Esta versión coincide con lo declarado por Cofré al ministro Carlos Gajardo. Según dijo "el aparecido" al juez, cuando llegaron al terminal de buses de Mendoza los esperaba otro chileno, Fernando Aguilera, que había partido a la nación trasandina poco antes en busca de nuevas oportunidades. Desde ahí los llevó a una pensión y les ayudó a conseguir trabajo en una fábrica de ladrillos, donde comenzaron a ganar algo de dinero. El lugar se transformaría en su rústica vivienda.

Cofré contó al magistrado que regularmente concurría al terminal de buses de Mendoza para dejar y recibir correspondencia de su mujer. Romualdo Farías coincide, pues ese rito lo hacían juntos.

Pero hay una diferencia fundamental en la versión de ambos. Mientras Cofré relató al juez que envió numerosas cartas a Santiago y que éstas siempre volvían abiertas y sin respuesta, Farías contó a LND que "Germán y yo fuimos en una ocasión al

terminal y él recibió una carta de su mujer. La abrió y las lágrimas comenzaron a correr por su rostro. Nunca le pregunté qué decía la carta, pero a partir de ese momento me di cuenta que la relación se había terminado".

En su extensa declaración judicial, que se prolongó por cuatro horas, Cofré relató al juez que durante sus dos breves detenciones en 1973 fue duramente golpeado por funcionarios de la FACH en la Base Aérea El Bosque, y que, al salir en libertad, quedó temeroso, ocultándose incluso por algunos días en la casa de un tal Coloma. De ahí que luego de un par de años de permanecer en las afueras de Mendoza, y escuchar que los chilenos residentes en Argentina estaban siendo perseguidos, se asustó aún más y emigró a La Rioja, específicamente a un fundo llamado La Cruz, donde comenzó a trabajar como agricultor. Era el tiempo de la Operación Colombo, el montaje destinado a hacer creer que los prisioneros desaparecidos habían emigrado a Argentina clandestinamente y estaban enfrascados en una pelea interna que los hacía caer abatidos como ratones en enfrentamientos entre ellos mismos y con los organismos de seguridad argentinos.

También relató al juez que años más tarde, en 1985, conoció a su actual pareja, Paula Ferreira.

Fernando Aguilera Godoy era otro militante comunista de aquel tiempo, marido de Margarita Rivera Monsalve. Sus recuerdos acerca de su convivencia con Cofré en Mendoza son claros. A veces compartían paseos de domingo, también junto a Romualdo Farías, y algunos asados que festejaban en el mismo lugar donde Cofré y Farías vivían y hacían ladrillos. "A veces le hacíamos a la timba, poníamos un mantel encima de una mesa y le dábamos a los dados", cuenta a LND.

Pero sus remembranzas más tristes corresponden a los momentos en que él partía a Chile a dejar dinero a su familia, y preguntaba a Cofré si quería mandar algo de plata a los suyos. "No tengo", me decía siempre. Entonces cuando yo llegaba a Santiago, a mi casa, su señora iba a verme y me preguntaba si Germán le había mandado algo de dinero, yo le decía que no y me daba mucha pena. A veces le daba algo de lo que yo llevaba".

Para él, Cofré simplemente "dejó botada a su mujer y sus pequeños hijos, se portó como un vaca con ellos".

Al igual que Romualdo Farías, ambos regresaron desde Mendoza a Santiago después de unos años. Ninguno quiso meterse en el lío cuando a Cofré lo declararon "desaparecido" y después enterraron sus supuestos huesos en el Memorial, a pesar de que ellos habían convivido en Argentina con la supuesta alma en pena, hasta en la suerte de los traicioneros dados.

Los agitados días de esta historia de olvido, muerte y miseria de tantos actores, remecieron los pilares que sustentan la veracidad de los horrores de la dictadura. Y al mismo tiempo quedaron al descubierto múltiples falencias de los controles de los organismos del Estado.

Aquellos servicios encargados de fiscalizar la identidad de los habitantes, tanto dentro del país como fuera de él, no tienen ingresados en sus bases de datos las listas de las cuatro mil víctimas ejecutadas y desaparecidas producto de la represión.

En 2004, cuando Germán Cofré pidió una nueva cédula de identidad en Mendoza, éste declaró al juez Carlos Gajardo que en esa oportunidad se la negaron, y que en cambio le entregaron un certificado de defunción, de nacimiento, y un funcionario a quien reconoce como un tal "Jean Pierre" le pidió que escribiera su historia. Vale decir, "Jean Pierre" no advirtió a nadie de que el tal difunto estaba vivo, y que el caso podía adquirir ribetes de impacto nacional, como efectivamente ocurrió.

En numerosas oportunidades, y con variados antecedentes en mano, las comisiones que calificaron a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos rechazaron las solicitudes de las viudas que no eran convincentes. Pero

sí se formaron el convencimiento de que el caso de Germán Cofré era uno de los 1.198 detenidos desaparecidos. Esta vez erraron.

Respecto de la errada identificación de las osamentas atribuida por la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal (SML) a Germán Cofré, su situación es una de varias relacionadas con las inexactas pericias practicadas a una parte de los 136 cuerpos hallados en 1991, como "N.N.", en el Patio 29 del Cementerio General. Es precisamente esto lo que indaga el juez Carlos Gajardo y por ello es que hoy tiene bajo su tuición la situación de Cofré.

En todo caso, para el director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos, hoy se han tomado "todas las precauciones científicas" para evitar los errores ocurridos en el pasado. En ese sentido, el jefe del SML afirma que se está recurriendo a la mejor tecnología de laboratorios extranjeros en materia de identificación. Pero él, al igual que otros funcionarios de la administración Bachelet, no puede asegurar que Cofré sea el único "aparecido". La gran interrogante es, entonces, si hay más casos y cómo será la sanción legal para este carerra que, fácilmente, en cuanto se le ocurra, puede hacer sus maletas y partir al reencuentro de su mujer argentina. Porque hasta el cierre de esta edición, Cofré no tenía orden de arraigo que se lo impidiera. Otra falla más del sistema.

Domingo 23 de noviembre de 2008 La Nación

Carta abierta a Sergio Arellano

General: A pesar de su Alzheimer, demencia senil y alcoholismo, sabrá usted de nuestra existencia. Todos los días recuerdo la sangre herida que hierve sobre mí porque usted mató a mi padre. Siempre supe que iba a tener Alzheimer. Así lo diagnosticaron los expertos de la política, la justicia y el Servicio Médico Legal. No podría ser de otra manera. El lobby, la presión, las pasadas de cuenta y hasta una supuesta carta del cardenal Silva Henríquez que apareció en los alegatos de la Corte Suprema contribuyeron al veredicto final.

Usted se sabía culpable. Por eso le temblaban las manos, se le paralizaba la cara. Yo merodeaba su existencia. Miré fijamente su rostro en el Club de Polo, donde lo escupimos cuando se evadía de nosotras. Hemos seguido sus pasos. No todas estamos vivas, como Dora Guralnick, madre del periodista Carlos Berger, asesinado por usted en Calama y que, aturdida por la impunidad y el silencio, terminó su vida trágicamente.

El implacable tiempo ha llegado y el juez Montiglio ha hecho su trabajo: lo declaró con una enfermedad irreversible y lo condenó a pagar la suma de 500 mil pesos por 144 asesinatos.

Usted tenía 47 años cuando asesinó a mi padre, Mario Silva Iriarte, funcionario de Corfo Norte. Él tenía 35 años y cinco hijos. A diferencia de otros hijos de ejecutados que no supieron que los suyos fueron exterminados a pedazos, con mi madre levantamos el ataúd y trasladamos a mi padre a Vallenar, donde el pueblo se refugió en sus casas estremecido por la muerte de un hombre que no sabía disparar ni pistolas de agua.

Sé que lo persiguen las sombras, que no puede salir a las calles y que no recuerda las maldades con sus hijos y sobrinos en vísperas de Navidad y Año Nuevo. Yo sí recuerdo cuando mi padre me dejaba chocolates en la cama sin avisarme, dos meses antes que usted lo asesinara.

Por él, en honor a tantos sacrificios, dolor y lucha, escribo esta carta, para silenciar el grito desgarrado de los ejecutados de la Caravana de la Muerte y sus familias. La dignidad y el honor no se transan jamás. Adhieren a esta carta mi madre, Graciela Álvarez; mis hermanos, Amanda, Libertad, Patricia y Mario; el hermano de mi padre, Jaime Anselmo Silva, y todos los hombres y mujeres decentes de esta tierra. Rosa Silva A.

Lunes 24 de noviembre de 2008 La Nacion

Médico Legal confirmó identidad de supuesto DD.DD.

El Servicio Médico Legal confirmó la identidad de Germán Cofré, quien figuraba como detenido-desaparecido pero fue ubicado en Mendoza, Argentina.

Martes 25 de noviembre de 2008 La Nación

Suspendido remate de propiedades de familia Pinochet

El ministro del caso Riggs, Manuel Valderrama, alzó parcialmente el embargo por dos millones y medio de dólares en contra de la familia Pinochet, para que paguen las contribuciones adeudadas por cinco propiedades en la ciudad de Iquique.

Con esta decisión, queda suspendido el remate de los bienes inmuebles programado para el próximo 9 de diciembre por orden del Juzgado de Letras.

No obstante, la resolución fue fustigada por el abogado querellante, Alfonso Insunza, quien señaló que la medida es "total y absolutamente improcedente".

En declaraciones a Radio Bío Bío, el jurista precisó que "lo que corresponde es dictar sentencia, y si los dineros, tal como está acreditado, pertenecen el Fisco, estos tienen que ser devueltos al Fisco, por lo tanto no procede adelantarles dinero o autorizarlos para que paguen contribuciones".

Asimismo, el magistrado solicitó a la Tesorería General de la República un informe respecto a cuál es el monto que se adeuda, para cancelar las contribuciones pendientes.

Martes 25 de noviembre de 2008 ANSA

Derechos Humanos: Familiares critican al Gobierno

El acto, que se realizará mañana en la catedral metropolitana y en el que participará la presidenta Michelle Bachelet, conmemora 30 años del Simposio convocado por el cardenal Raúl Silva Henríquez -ya fallecido- en 1978, en plena dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

La de mañana es una invitación de la Iglesia Católica a renovar el compromiso con los derechos humanos.

La secretaria general de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, confirmó que no asistirán al acto por considerar que el gobierno no cumplió sus compromisos en materia de derechos humanos.

"Ha habido una ignorancia, un pasar a llevar a las agrupaciones, sobre todo cuando en una reunión vimos que la presidenta no cumplió con la palabra de escucharnos para estudiar el Instituto de Derechos Humanos", afirmó a radio Bio Bio.

A su juicio, una de las faltas más graves hasta ahora es que no se haya agilizado el reconocimiento de restos de detenidos desaparecidos encontrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago, que fueron mal identificados por el Servicio Médico Legal.

Miércoles 26 de noviembre de 2008 Cooperativa.cl

Senador Sabag acusó aprovechamiento en los beneficios a exonerados políticos

Convencido de que muchas personas se han aprovechado de los beneficios que entrega el Gobierno a los exonerados políticos se mostró el senador de la Democracia Cristiana Hosain Sabag, quien fue parte de las negociaciones para extender el plazo de entrega de antecedentes para acceder a ellos.

"A mí no me cabe duda de que aquí ha habido un aprovechamiento de muchas personas que nunca han sido exonerados, y sin embargo fabricaron documentos para hacerse aparecer como exonerados políticos", señaló el parlamentario. Sabag señaló que con las prórrogas a esta ley "se nos abrió una caja de Pandora" ya que durante las extensiones aparecieron 250 mil supuestos exonerados,

cuando según Sabag, "los registros no daban más para 30, 40 mil cuando nosotros sacamos la ley".

El senador se mostró partidario de denunciar e investigar los casos de abusos, ya que "hay personas que se han hecho pasar como exonerados políticos no habiéndolo sido, y fueron calificados y están recibiendo pensiones".

"Lamentablemente, la gente también trata de aprovecharse de los beneficios que da el Gobierno, y una persona, cualquiera mínima cosa que les paso se considera dañado, perseguido, que estuvo preso, y todos quieren vivir a costillas de una pensión del Gobierno", afirmó.

Miércoles 26 de noviembre de 2008 La Nación

Jefa de programa de exonerados políticos desmiente acusaciones de casos falsos

La jefa del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, Marta Joignant, rechazó las denuncias efectuadas por el presidente de la Comisión Nacional Unitaria de ex Presos Políticos, Raúl Celpa, quien aseguró que 100 mil personas gozan de beneficios como exonerados y no lo son.

Joignant afirmó que el "programa circunscribe su actuar estrictamente a la ley, agregando que ha llevado adelante un proceso reglado de calificación de exonerados políticos".

"Resultaría imposible que existieran 100 mil casos de falsos exonerados políticos, puesto que sólo se han concedido beneficios de pensión a 67.496 personas, lo que equivale a un 46,5% de los calificados como exonerados", aseveró.

"No todos los solicitantes resultan ser calificados y no a todos quienes se les reconoce su calidad de exonerado se hacen acreedores del beneficio de pensiones", afirmó.

Miércoles 26 de noviembre de 2008 La Nación

Comisión de DDHH de la Cámara se reúne por "aparecido"

Ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados expondrá un conjunto de autoridades acerca de las circunstancias que rodearon la aparición en el país del supuesto detenido desaparecido Germán Cofré Martínez.

Esa instancia invitó para el próximo 3 de diciembre a las 15 horas al ministro de Interior, Edmundo Pérez; al director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos; al director del Servicio de Registro Civil e Identificación, Luis Fuentes, y a la delegada presidencial en materia de derechos humanos, María Luisa Sepúlveda.

También está invitada la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro. La comisión está presidida por la diputada de RN Karla Rubilar.

La instancia no tienen un fin preciso hasta ahora, más allá de ser un encuentro donde cada asistente aportará los antecedentes que tiene del suceso.

Miércoles 26 de noviembre de 2008 El Mostrador

Sin familiares de detenidos desaparecidos se realizó misa sobre D.Humanos

A la liturgia tampoco asistió la Presidenta Michelle Bachelet ni el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, aunque sí estuvieron presentes el secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, y el ministro de Defensa, José Goñi.

Con representantes de casi todos los sectores políticos pero sin la presencia de los familiares de los detenidos desaparecidos se celebró este martes en Santiago una misa de conmemoración de los 30 años del Simposio Internacional sobre Derechos Humanos.

El acto, realizado en la Catedral Metropolitana de Santiago, tuvo como finalidad renovar el compromiso con los derechos humanos, treinta años después de

haberse celebrado el primer simposio internacional en plena dictadura militar (1973-1990).

Viernes 28 de noviembre de 2008 La Nación Bombardero de La Moneda es un "exonerado político"

El mayor (R) de Ejército Enrique Edgardo Cruz Laugier que sacó el armamento pesado del Regimiento Tacna el día del golpe militar para bombardear La Moneda desde tierra, mientras Allende resistía al interior, y el ex agente de inteligencia y coronel (R) de la FACH, Rafael Agustín González Berdugo, procesado hasta ahora como el único culpable del asesinato tras el golpe del estadounidense Charles Horman, tienen hoy la calificación de "exonerados políticos". Sus nombres aparecen en la lista de los 145 mil reconocidos.

Cruz Laugier fue calificado como tal el 20 de enero de 2000 por el respectivo programa del Ministerio de Interior, mientras Gonzalez Berdugo lo fue el 19 de noviembre de 1999.

Ambas historias son de película. Bajo su firma, Cruz admitió en el proceso por los desaparecidos de La Moneda que el 11 de septiembre de 1973, siendo comandante del Grupo de Artillería del Tacna, el comandante del cuartel Joaquín Ramírez Pineda le entregó el mando del cuartel.

Cruz dice que temprano salió con sus tropas al centro de Santiago e instaló piezas de artillería por el costado sur de La Moneda, comenzado a bombardear desde tierra antes de que los Hawker Hunter.

Más tarde, sostiene que fue con sus tropas y atacaron con fuego de artillería el local de las Brigadas Ramona Parra del PC en República, y lo mismo hizo con los militantes del MAPU que se hallaban en el local de calle Carrera.

Renacida la democracia, el personaje se instaló como jefe de seguridad del Senado en Valparaíso donde se mantuvo hasta diciembre de 2004, cuando la Comisión de Régimen Interno lo despidió a raíz del artículo que LND ("Durmiendo con el enemigo") publicó el 2004.

Cruz se querelló por "injuria y calumnia", pero el tribunal resolvió que no existieron tales delitos.

El caso de González Berdugo es propia de una segunda parte de la película "Missing" de Costa Gavras, inspirada en el crimen de Charles Horman.

González, civil adscrito a la FACH que hoy tiene el grado de coronel (R), trabajó 40 años como agente de inteligencia de esa institución.

En los días posteriores al golpe condujo a Horman hasta el Ministerio de Defensa para interrogarlo en el despacho del entonces jefe de inteligencia del Ejército, general Augusto Lutz. Días después, Horman fue hallado acribillado.

Por ello el ministro Jorge Zepeda lo procesó el 10 de diciembre de 2003 en calidad de cómplice del asesinato.

Cuando a comienzos de diciembre de 2003 la entonces ministra de Defensa y actual Presidenta, Michelle Bachelet, entregó en Quintero a los oficiales y suboficiales (R) de la FACH que fueron víctimas de la represión, una tifa para "reintegrarse a la familia aérea", el ex agente González la recibió y se puso para la foto.

En 1980, y haciéndose pasar en Estados Unidos como "disidente" de Pinochet, tuvo la frialdad para ir a tomar el té con el padre de Horman.

Otro personaje que aparece en la lista de calificados es el llamado "Príncipe", Edwin Dimter Bianchi, a quien se le atribuye -por testigos en el proceso- el crimen de Víctor Jara en el Estadio Chile, aunque no ha sido procesado por ello.

Dimter fue calificado como tal el 20 de enero de 2000, pero el programa del Ministerio de Interior le quitó tal calificación el 2006 al considerar sus antecedentes personales relacionados con este caso y el frustrado golpe del 29 de julio de 1973 conocido como el Tancazo.

Viernes 28 de noviembre de 2008 kallejero.wordpress.com

Ex Presos Políticos se movilizan por la reapertura de la Comisión Valech y reparaciones justas

Centenares de ex presos políticos provenientes de diversos puntos del país protagonizaron una marcha y manifestación frente a la Moneda, en demanda de mejoras substanciales a los beneficios de reparación que perciben y la entrega de estos a otras víctimas de la dictadura que no fueron consideradas en las reparaciones establecidas por la denominada Comisión Valech.

Para los ex presos políticos la intervención de la mandataria resulta fundamental a fin de terminar con la indefiniciones y trámites que mantienen en suspenso reivindicaciones tan sentidas como una reapertura de la Comisión Valech que permita entregar beneficios de reparación a muchos ex presos que no los tienen y viven en difíciles condiciones económicas. También exigen que estos beneficios puedan ser heredados por las viudas e hijos menores y un incremento de las pensiones de reparación, entre otros puntos. A lo anterior suman la demanda de terminar con el plazo de 50 años de silencio impuesto para los datos sobre violaciones a los derechos humanos que fueron recabados por la Comisión Valech, lo que consideran una demostración intolerable de impunidad sobre los atroces crímenes cometidos por el régimen militar.

Viernes 28 de noviembre de 2008 La Nación

Juez revela manual de tortura de ex Colonia Dignidad

El ministro Jorge Zepeda desclasificó cursos de inteligencia impartidos en Villa Baviera a partir del asesinato del desertor Miguel Ángel Becerra. Asimismo, un colaborador de Pinochet confirma el mito de su visita al enclave alemán.

"La gente del MIR sabe que serán fusilados o encarcelados. Todos sus actos se realizan bajo fuerte presión. Lo que nos ayuda a descubrirlos es el azar. Es el caso de Miguel Enríquez. El detective no tenía idea de quién se trataba. Lo siguió porque su actitud le llamó la atención". Este párrafo corresponde a un extracto de los cursos de inteligencia impartidos en la ex Colonia Dignidad.

Los antecedentes fueron revelados ayer en el fallo dictado por el ministro en visita Jorge Zepeda quien condenó a Paul Schäfer a siete años de cárcel por el asesinato del agente de la DINA Miguel Ángel Becerra Hidalgo, quien fue envenenado con una manzana el 29 de julio de 1974 por querer huir del enclave.

La resolución de Zepeda indica que entre el 30 de noviembre y el 14 de diciembre de ese año colaboradores del régimen militar y colonos alemanes compartieron información sobre distintos tipos de tortura que se encontraba en cuadernos instructivos.

En algunos párrafos extraídos de los documentos se explican reacciones del ser humano cuando está en cautiverio y bajo amenaza de muerte.

Se imparten consejos como "no moler a golpes, ni aplicar demasiada corriente. Tampoco muy poca, ya que en este caso el detenido inhala, recibe la corriente y luego exhala".

Asimismo, se pormenoriza el tormento de la "caja de madera oscura". Como si fuera una receta de cocina, los instructivos dicen que se debe meter al individuo doblado al cajón y dejarlo ahí unos 45 minutos hasta que haya sufrido dolores y calambres. Luego se debe sacar al detenido, sentarlo en una silla, alumbrarlo con un foco y observar el movimiento de los ojos.

"Hay que decirle que si declara cosas falsas, estará una semana en la caja. Ya tiene la experiencia que antes no conocía" sentencia el manual escrito en alemán y traducido para la indagatoria.

El fallo condena a Kurt Schnellenkamp y a Rudolf Collen a 541 días de presidio remitido como encubridores del homicidio calificado de Miguel Ángel Becerra, quien fue hallado muerto en su camioneta.

Al principio los colonos señalaron que murió por inhalación casual de monóxido de carbono, sin embargo los informes forenses dejaron al descubierto el asesinato. El juez Zepeda además ordenó a los condenados pagar \$170 millones a nueve familiares de la víctima, entre ellos su hijo que fue entregado a los alemanes cuando tenía 11 años.

Otro dato relevante es el detalle de la visita de Augusto Pinochet al enclave alemán (el 20 de agosto de 1974). Federico Willoughby ex asesor comunicacional del dictador declara que luego de un tour por la colonia le exhibieron al general gran cantidad de armas entre las que se hallaba una metralleta Sterling del Ejército. Los encargados del paseo -según Willoughby- fue el jefe de la DINA Manuel Contreras.

"Tuve la impresión de que Pinochet conocía la existencia de todo esto, por lo demás pude notar la incomodidad por parte de Schäfer y Contreras por su presencia en el lugar" recordó el funcionario del régimen militar.

Viernes 28 de noviembre de 2008 El Mostrador

Envían exhorto a Islas Saint Kitts y Nevis

La red de lavado de dinero de Colonia Dignidad llega hasta los paraísos fiscales La diligencia busca antecedentes bancarios de Rebeca Schäfer, hija del llamado "tío permanente", a petición del abogado del Ministerio del Interior Jorge Morales. La primogénita, que participó de la red de protección a su padre, usó la asociación de blanqueo de capitales que operó en países como Estados Unidos, Canadá, Uruguay, Argentina y Chile.

Viernes 28 de noviembre de 2008 Cooperativa.cl

Abogado valoró el trabajo del juez Zepeda frente a hallazgos en Colonia Dignidad

El abogado de derechos humanos Nelson Caucoto valoró el trabajo del ministro en visita Jorge Zepeda para esclarecer las prácticas realizadas en la ex Colonia Dignidad durante la dictadura, establecidas en el fallo difundido el jueves. En conversación con El Diario de Cooperativa, el jurista sostuvo que Zepeda "se prodigó métodos que son extraordinarios en su investigación", lo que lo llevó a constatar "verdaderos instructivos del terror para aniquilar y denigrar a los seres humanos".

"Cuántas veces se escuchó antes que se iba a investigar la Colonia Dignidad o que había un juez designado para tal efecto y nunca se consiguió nada. El ministro, sin embargo, logró develar lo que ocurría", añadió.

Viernes 28 de noviembre de 2008 El Mostrador

Ratifican condena por secuestro calificado de militante del MIR

Jorge Humberto D'Orival Briceño, padre de un hijo, egresado de medicina veterinaria, militante del MIR, fue detenido en el 31 de octubre de 1974. La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la sentencia del ministro en visita Alejandro Solís Muñoz en la investigación por el secuestro calificado de Jorge D'Orival Briceño, ocurrido a partir del 31 de octubre de 1974, en Santiago. En fallo dividido, los ministros de la Octava Sala del tribunal de alzada Juan Escobar Zepeda, Cornelio Villarroel Ramírez y el abogado integrante Roberto González Maldonado, ratificaron la sentencia del 22 de octubre de 2007 que estableció: 15 años para Manuel Contreras Sepúlveda; 10 años y un día para Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren Brito y Francisco Ferrer Lima y 5 años para Basclay Zapata Reyes y Orlando Manzo Durán.

En tanto, el fallo dejó absuelto a César Manríquez Bravo por no haber participado en los hechos.

El ministro Escobar y el abogado integrante González fueron partidario de ratificar la sentencia y rechazar las apelaciones interpuesta por los condenados; en tanto, el ministro Villarroel estuvo por dictar la absolución de todos los sentenciados acogiendo las excepción de la prescripción de la acción penal y aplicando el Decreto Ley de Amnistía de 1978.

Jorge Humberto D'Orival Briceño, padre de un hijo, egresado de medicina veterinaria, militante del MIR, fue detenido el 31 de octubre de 1974, a las 22:30 hrs, por un grupo de aproximadamente unos cinco a ocho individuos vestidos de civil, armados con ametralladoras y que manifestaron verbalmente pertenecer a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Los sujetos mencionados se movilizaban en 2 vehículos, una camioneta marca Ford, año 1958, de color gris y otra, marca Chevrolet, roja con toldo verde oliva, y en la que podía leerse la placa EM 965 de Las Condes.

Domingo 30 de noviembre de 2008 La Nación Los "exonerados" que hundieron la democracia

La irrupción de un falso detenido desaparecido despertó a otro fantasma: los exonerados políticos. Un registro que no sólo contiene los nombres de quienes fueron víctimas de la dictadura, sino también de quienes celebraron su llegada. Entre ellos figuran congresistas pro golpe. Incluso, agentes y militares que colaboraron con la violencia y la represión: Edwin Dimter y Patricio Kellet, entre otros.

Cualquiera sea el análisis que se haga del Gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular, al final se llega a lo mismo: la violencia destruyó el sistema democrático y sus instituciones en septiembre de 1973.

Una de aquellas consecuencias fue la clausura del Congreso Nacional y el cese de las funciones de todos los diputados y senadores. Y aunque algunos lloraron e incluso pagaron con sus vidas, otros lo celebraron.

Inevitablemente, con la reciente aparición del engañoso "detenido desaparecido" Germán Cofré Martínez, reaparecido desde el otro lado de la cordillera, resurgió el espectro de los calificados como exonerados políticos.

Más allá de cuántos pudieron entrar por la ventana la secretaria ejecutiva de este programa, Marta Joignant, sostiene que es "muy difícil" violar el sistema y que hasta ahora nadie aporta pruebas irrefutables surge la controversia de aquellos que, siendo parlamentarios al 11 de septiembre de 1973, calificaron como exonerados por haber cesado en sus funciones cuando la dictadura cerró en Congreso. Todos. Los que padecieron el golpe, pero también quienes ayudaron a gestar el alzamiento militar.

Y otros que, habiendo sido agentes activos en la represión o formado parte de quienes asaltaron La Moneda el día del golpe, también obtuvieron tal calificación cuya idea madre tuvo, sin embargo, directa relación con las víctimas de la opresión militar.

Entre aquellos parlamentarios calificados con ese rango destacan figuras que apoyaron el golpe, como el entonces senador del Partido Nacional (PN), Sergio Onofre Jarpa Reyes; o el hasta hoy defensor de los fundamentos que sustentaron el régimen militar de Augusto Pinochet, Hermógenes Pérez de Arce Ibieta, quien entonces era un joven diputado del PN.

A la lista se suman otros jóvenes diputados del PN: Mario Arnello Romo, Gustavo Lorca Rojas, Víctor Carmine Zúñiga y Luciano Vásquez Muruaga. O el entonces senador demócratacristiano Juan de Dios Carmona, que después se hizo fiel seguidor del dictador integrando el "Consejo de Estado".

Todos aportaron su cuota para apurar el alzamiento castrense. Unos más, otros menos.

Tienen derecho estos hombres a recibir tal calificación y además percibir algunos de ellos [no todos] pensiones del Estado o apoyos provisionales, se preguntan en el mundo de los derechos humanos.

Los "exonerados" participaron activamente en acciones que concluyeron con el naufragio de las libertades individuales, ayudando a gestar un modelo que derivó en el fusil y el corvo que dio paso a la tragedia que marcó a Chile para siempre. La ley creada y luego ampliada para obtener el grado de exonerado político los favoreció. "Y la ley pareja no es dura", afirman en el programa de exonerados del Ministerio de Interior, porque también hay comunistas, socialistas y miembros de otros partidos que integraron la UP, que obtuvieron tal categoría.

"Por supuesto que tengo derecho, me lo permite la ley y yo decidí calificarme como exonerado porque el beneficio que podría obtener del Estado lo iba a donar a la Fundación Pinochet. Pero la fundación no lo quiso para evitar problemas de impuestos, y yo finalmente tampoco obtuve nada", expresa Hermógenes Pérez de Arce.

La ecuación para sólo calificar como exonerado político, o a ello agregar una pensión, o percibir sólo dinero como abono para obtener una previsión que son las tres categorías del sistema es compleja. Pérez de Arce sólo calificó para la primera. No obtuvo pensión ni abono de tiempo.

"Pero creo que hay que revisar todo esto porque con toda seguridad se ha prestado para abusos, y pienso que hay muchos casos así", afirma el apasionado columnista de "El Mercurio".

No opina lo mismo el abogado comunista Eduardo Contreras Mella, diputado del PC para el golpe militar y quien por ello también calificó como exonerado político. "La ley debió dejar afuera de estos beneficios a aquellos parlamentarios que ayudaron a destruir la democracia y que luego celebraron la clausura del Congreso. Esa es una contradicción que debieron advertir aquellos que hicieron esta ley. No es justo que quienes colaboraron activamente con el golpe militar, aunque hayan sido parlamentarios, reciban esta categoría y sus beneficios", afirma Contreras.

El abogado recuerda que "no hay que olvidar que lo que ellos ayudaron a gestar terminó con la vida incluso de algunos parlamentarios como Carlos Lorca y Vicente Atencio, ambos detenidos desaparecidos".

Pero Contreras va más allá. "Tanto el problema del aparecido en Argentina como las irregularidades que puedan existir en el proceso de calificación para los exonerados políticos, pasa principalmente porque el Estado chileno habla del Gobierno y el Parlamento no tiene una política pública para abordar los derechos humanos y la reparación de las víctimas. No existe un Ombudsman o un Defensor del Pueblo, ni un Instituto de Derechos Humanos. Y eso ocurre porque no hay voluntad política para hacerlo".

Entre bombas y "disidentes"

La calificación como exonerados políticos de algunos ex agentes del régimen o de militares que de distintas formas tuvieron relación con los crímenes cometidos bajo este período, aportan igualmente otro capítulo conflictivo a esta historia. A los ya mencionados por La Nación el viernes último Enrique Cruz Laugier, Rafael González Berdugo, y Edwin Dimter Bianchi, el supuesto "Príncipe" del Estadio Chile donde mataron a Víctor Jara se agregan ahora los de Patricio Kellet Oyarzún y Patricio Lapostol Amo.

El día del golpe, Cruz sacó las piezas de artillería del Regimiento Tacna para bombardear La Moneda desde tierra, mientras Allende resistía. Refloreceda la democracia, se fue a instalar como jefe de seguridad del Senado. Desde allí lo echaron en 2004, cuando LND publicó esta información que él mismo confirmó en

sus declaraciones judiciales en el proceso por los desaparecidos de La Moneda. Fue admitido como exonerado el 20 de enero de 2000.

González Berdugo, un eterno agente de inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile con grado de coronel, aunque es un civil, es hasta hoy el único procesado por el asesinato del estadounidense Charles Horman, detenido días después del alzamiento militar. Un frío espía que en 1980 tuvo la cara para ir a tomar el té con el padre de Horman a Estados Unidos, cuando se presentó como "un disidente" de Pinochet y la DINA.

Posando en 2003 junto a los verdaderos oficiales y suboficiales de la FACH que fueron víctimas de la tiranía, este personaje obtuvo de manos de la entonces ministra de Defensa y actual Presidenta Michelle Bachelet, la tifa para reintegrarse a la "familia aérea".

Dimter, a su vez, fue calificado el 20 de enero de 2000, pero en 2006 fue cancelada su condición de exonerado por sus antecedentes: fue uno de los hombres que sacó los tanques a la calle el 29 de julio de 1973 en un frustrado alzamiento contra Allende, y además permaneció como oficial en el Estado Chile cuando el recinto se convirtió en un centro de detención.

Un "inteligente" agricultor

Patricio Kellet era el jefe de la sección de Inteligencia del Regimiento Cazadores de Valdivia, que para el golpe militar comandaba el ex miembro de la Junta Militar Santiago Sinclair. Ejerciendo ese cargo participó en el arresto de decenas de personas en esa ciudad, según él mismo lo admite en sus declaraciones judiciales en la causa por los crímenes de la Caravana de la Muerte, que el 3 de octubre de 1973 asesinó en Valdivia a 12 prisioneros. Fue desde Cazadores donde, días más tarde, también salieron fuerzas militares para acribillar en la precordillera de Chihuío a 17 campesinos, esconder sus cuerpos, y después desenterrarlos para lanzarlos al mar.

Lo curioso es que Kellet, actualmente mayor de Ejército en retiro, alegó ante la comisión calificadora causales de exoneración por parte de su institución ajenas a su voluntad, mientras en su testimonio judicial del 9 de mayo de 2003 un año después de que ya había sido calificado como exonerado el 6 de marzo de 2002 dijo que "en 1985 me acogí a retiro por razones personales y ahora me dedico a la agricultura" en Linares. Como exonerado, Kellet recibe una pensión del Estado chileno.

Patricio Lapostol Amo fue careado hace unas semanas por el ministro Víctor Montiglio con el general activo Juan Miguel Fuentealba Poblete, en la causa Caravana de la Muerte, episodio de los 26 crímenes de Calama cometidos el 19 de octubre de 1973.

Lapostol admite judicialmente que "monté guardia en el lugar del fusilamiento junto al teniente Gustavo Mandiola". De acuerdo al expediente, el "fusilamiento" fue una masacre a corvo y bala y luego escondieron los cuerpos en el desierto que después exhumaron y arrojaron al mar. El juez indaga si Fuentealba también montó la misma guardia aquel día.

Los 145 mil 286 calificados como exonerados políticos, del total de 258 mil 767 que han pretendido esta categoría, abren un escenario que vuelve a agitar pasiones y controversias, bajo la llovizna de un período dramático de la historia de Chile que se resiste al olvido.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).
Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 